



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 10-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2019.**

En Aljaraque, el día CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reunieronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**A C U E R D O**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 26-02-19.-** Por unanimidad.".-

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Se comenta y se informa sobre la situación administrativa del Centro de interpretación ambiental "Aura".

E igualmente, se informa que el próximo 16 de Abril de 2019, entrará en vigor el Reglamento de Comunicación, Autorización y Acreditación Administrativas en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía, por lo que deberá solicitarse, obligatoriamente la correspondiente autorización.".-

**3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-**

**3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES:** Se acuerda **RECTIFICAR EN ERROR MATERIAL O DE HECHO** advertido en el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local del día 19 de Febrero de 2019, concediendo licencia municipal de obras a **S.G.D. y P.L.Á.**, para las obras comprendidas en el Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, (Expedientes núms. 6882/18 y 1300/19), por cuanto se produjo un error al reseñar los nombres del redactor del Reformado y del técnico responsable de la dirección técnica de la obra.

**4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.-** Se acuerda:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 10-2**

**Conceder** a **A.R.C.**, el fraccionamiento, en 6 plazos de su deuda con esta administración, por importe de 601,00.-€

**5.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer del siguiente asunto:**

**5.ÚNICO.- "SOLICITUD OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA.- Se deniega** la ocupación solicitada por A.E.M. en base a lo previsto en el art. 16.3 de la vigente Ordenanza Municipal de Higiene y Salubridad de este Municipio.".-

**6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 5 de marzo de 2019.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,